



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 082 - GADMLA ADM- 2019- 2023

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el Tercer Punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del quince de noviembre del dos mil diecinueve, tal como consta en el acta de esta sesión: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 17-O-GADMLA- ADM-2019-2023, del 25 de octubre de 2019; b) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 09- E-GADMLA- ADM-2019-2023, del 29 de Octubre de 2019; y, c) Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 10-E-GADMLA-ADM-2019-2023, del 07 de noviembre del 2019;

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, Concejalas, y del señor Alcalde, presentadas las mociones. El Pleno del Concejo Municipal, por **Mayoría**,

RESUELVE:

Nueva Loja, 15 de noviembre de 2019

Dr. Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

